



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno. 02 OCT 2024

OFICIO MULTIPLE N° 661 -2024-GRP-GRDS-DREP/OAJ.

SEÑORES:

DIRECTORES UGEL: PUNO, SAN ROMAN-JULIACA, MELGAR, AZANGARO, HUANCANE, SANDIA, CARABAYA-MACUSANI, CHUCUITO-JULI, YUNGUYO, SAN ANTONIO DE PUTINA, EL COLLAO-ILAVE, MOHO, LAMPA, CRUCERO.

CIUDAD.-

REMITE DOCUMENTOS

REFERENCIA:

OFICIO MULTIPLE N° 00007-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y al mismo tiempo para remitir a su digno despacho el Oficio Múltiple N° 00007-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI, con registro No. 29900-2024-OTD-DREP, presentado por la Sra. Lucie M. Rivero Antúnez Directora de Relaciones Intergubernamentales, información de la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad. quién solicita información relacionada a la investigación humanitaria de Dalvin Saavedra y Zoila Meza Sajani en los años 1990 y 1991.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

DISTRIBUCIÓN:
-DUGELS. (14).
- Archivo.
EAAA/DREP.
FWRC/OAJ.